



Chicoloapan México a 13 de febrero de 2025
Oficio: CHIC/OPDAPAS/ADyDF/022/2025
Asunto: Reactivo C.1.2

**TITULAR DE LA ENTIDAD
DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, mismo que aprovecho para comunicarle, respecto al reactivo C.1.2 Realiza el levantamiento físico del inventario de Bienes Inmuebles. Este Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Chicoloapan, México. No cuenta con inventario físico de los bienes inmuebles, por lo siguiente no se tiene un levantamiento físico de inventario de bienes inmuebles, motivo por el cual nos encontramos imposibilitados en dar cumplimiento al reactivo antes mencionado.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada a la presente.

ATENTAMENTE

OPDAPAS
AL SERVICIO DEL PUEBLO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

L. EN C.P Y A.P DOMERICA OLAVARRE MATUTE
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHICOLOPAN, MÉXICO